

DECRETO ALCALDICIO N° 3427 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 DIC. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3206 de fecha 12 de Noviembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE REPRODUCTORES MULTIMEDIA DIGITAL", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-114-L113.

Memo. N° 2067 de fecha 02 de Diciembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 214 de fecha 02 de Diciembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE REPRODUCTORES MULTIMEDIA DIGITAL"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
7.324.512-5	Gammanet	\$ 805.751
7.065.462-8	SOLUCIONES	\$ 1.382.733
13.964.232-5	Tecnocam	\$ 1.020.500
11.446.341-8	Juan Alejandro Parra Muñoz	\$ 801.900
11.446.341-8	Juan Alejandro Parra Muñoz	\$ 881.900
96.940.460-5	Librería Seguel S.A	\$ 1.138.600
76.097.264-9	veinser Ltda	\$ 927.651
76.133.399-2	NUEVO HORIZONTE LIMITADA	\$ 883.170
76.205.137-0	intermedica Ltda	\$ 1.085.000
76.216.692-5	Dux Chile Limitada	\$ 1.021.000

VISTOS :

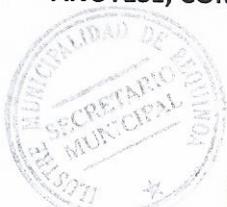
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición N° 3664-114-L113, por "ADQUISICION DE REPRODUCTORES MULTIMEDIA DIGITAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
11.446.341-8	Juan Alejandro Parra Muñoz	\$ 801.900

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

RETO ALCALDICIO 2013